

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS AL PARA LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE MYPE - ADQUISICIÓN DE CASACA Y CHALECO FLUORESCENTE Y UNIFORME DE FAENA PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR EN EL MARCO DEL DU N°005-2023 - ET 04

PROVEEDOR	RUC	ACÁPITE DE LAS BASES			CONSULTA	ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS
		Página	Numeral	Sección		
DELIA OCHANTE ORTIZ	NO INDICA	---	---	---	CONSULTA N° 1..En la anterior convocatoria del bien CASACA REFLECTIVA PARA CABALLERO fogapi no nos brindo la mitad del dinero sino menos que es destinado para la compra de los insumos, mi consulta es si Fogapi en esta convocatoria nos podrá dar el 50% del monto o más? Porque es mucha inversión la que uno mismo tiene que poner	FOGAPI tiene establecidos sus límites para otorgar las cartas fianza. Es potestad de la entidad financiera de acuerdo a la evaluación que se realice.
		---	---	---	CONSULTA N° 1. Puedo postular a otras convocatorias de otros nec y si la empresa sale ganadora puedo elegir que bien confeccionar ? Gracias	Si puede postular a otras convocatorias y puede elegir cuál va a producir, sin embargo debe tener en cuenta que cada Base establece las fechas de asignación de lotes y firma de contrato. De ello va a depender la elección que haga.
ANETTE DONAYRE OCHANTE	NO INDICA	16	2.5.2	Cap. II	CONSULTA N° 1. En la parte que solicitan la constancia de pagos de tributos mensual de los años 2019-2022, puedo enviar mi REPORTE DE DECLARACIONES Y PAGOS? Ya que cuando lo solicito a la sunat me lo brindan con ese nombre Gracias	Si puede adjuntar el Reporte de Constancias de Declaraciones y Pagos generados con su clave sol.
SANTIAGO ANDRES APONTE LEON	NO INDICA	16	2.5.2	Cap. II	CONSULTA N° 1. Muy buenas tardes le saluda la mype Santiago Andres Aponte leon , con ruc 10476526162, quisiera consultar sobre la presentación de documentos para la adquisición de faena mininter , en el cual en la presentación de regímenes piden año 2019 al 2022 , pero en la parte de abajo piden tributo a terceros , ya sea físico o virtual , quisiera saber si se presenta la declaración anual de esos años o solo los tributos a terceros, gracias , quedo atento ándate posible respuesta.	Lo que se solicita en las Bases es el REPORTE TRIBUTARIO PARA TERCEROS que se solicita con la CLAVE SOL. Se ingresa con la clave sol a Información General y en el buscador escribe REPORTE TRIBUTARIO PARA TERCEROS y lo llevará a la opción para solicitar dicho reporte.

